



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 11.05.15 02141 ..

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.239.056.- (Un millón doscientos treinta y nueve mil cincuenta y seis) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Francisco Ávila de nacionalidad Chilena, Cedula de Identidad [REDACTED] en el marco de su asistencia a participar En "campaña de mediciones", en la Ciudad de Punta Arenas del Proyecto CORFO 14BPC4-28651 los días 07 Febrero al 07 de Marzo de 2015, en el marco de Proyecto CORFO 14BPC-28651, dirigido por Raúl Cordero.


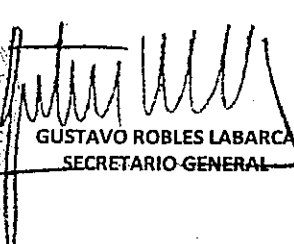
2. El gasto de \$1.239.056.- (Un millón doscientos treinta y nueve mil cincuenta y seis) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº 6660725-9 del Banco Santander, C.C. 112 Prog. 144 Sub-Prog.172 ítem 2.67.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/jpc

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central